

#3214

PT/6746
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Febrero 11/42

Proy. de ley que transfiera la suma de
#3.300,00 dentro de los fondos generales de
la vigente de Gastos Públicos

6 Papeles

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 12, 1942.

01791


Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje N° 1686 de fecha 11 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 3.300.00 en favor de los Capítulos VII (Sect. de E. de Relaciones Exteriores) y XII (Sect. de E. de Sanidad y Beneficencia) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

8/16444



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de febrero de 1942.

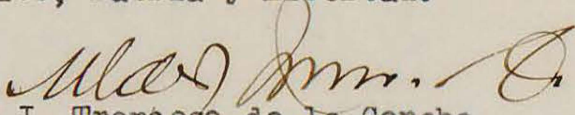
Núm. 1686

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución de la República, plácese someter al Congreso Nacional, por el digno conducto de esa Alta Cámara, el anexo proyecto de ley, mediante el cual se dispone la transferencia de la suma de \$3,300.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, a fin de atender a necesidades de la Administración Pública.

Dios, Patria y Libertad.


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente de la República

P/6746



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm.1869

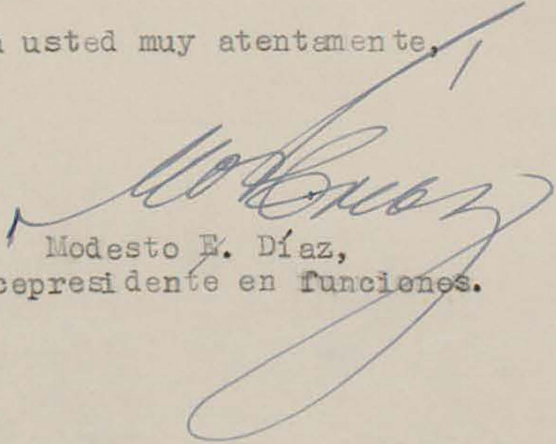
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de febrero de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm.1790, fechado hoy, remisorio del proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3,300.00 en favor de los Capítulos VII (Sect. de E. de Relaciones Exteriores) y XII (Sect. de E. de Sanidad y Beneficencia) de la vigente Ley de Gastos Públicos; y me place participar a Ud. que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Modesto E. Díaz,
Vicepresidente en funciones.

21/6762

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. _____

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del:	<u>CAPITULO VI.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DEL DESPACHO DEL GENERALISIMO.</u>	
	10510 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$3,000.00
	G-10510-A Servicios Personales:	<u>\$3,000.00</u>
	<u>CAPITULO VII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.</u>	
	30165 <u>LEGACIONES:</u>	\$ 300.00
	G-30165-A Servicios Personales:	<u>\$ 300.00</u>
		<u>\$3,300.00</u>
Al:	<u>CAPITULO VII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.</u>	
	30101 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$2,750.00
	G-30101-A Servicios Personales:	<u>\$2,750.00</u>
	<u>CAPITULO XII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.</u>	
	31372 <u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	\$ 550.00
	G-31372-A Servicios Personales:	<u>\$ 550.00</u>
		<u>\$3,300.00</u>

DADA, etc., etc.,

01790


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 12, 1942.

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, plácese remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 3.300.00 en favor de los Capítulos VII (Sect. de R. de Relaciones Exteriores) y XII (Sect. de R. de Sanidad y Beneficencia) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

2/16761



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del:

CAPITULO VI.

SECRETARIA DE E. DEL DESPACHO DEL GENERALISIMO.

10510	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$3.000.00
G-10510-A	Servicios Personales:	<u>\$3.000.00</u>

CAPITULO VII.

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30165	<u>LEGACIONES:</u>	\$ 300.00
G-30165-A	Servicios Personales:	<u>\$ 300.00</u>
		<u>\$3.300.00</u>

Al:

CAPITULO VII.

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$2.750.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$2.750.00</u>

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y
BENEFICENCIA.

31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	\$ 550.00
G-31372-A	Servicios Personales:	<u>\$ 550.00</u>
		<u>\$3.300.00</u>



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO. - Se autorizan las siguientes transacciones dentro de los fondos generales de la ley 22-72 los fabricos para el año 1943:

Def:

CAPITULO VI.

SECRETARIA DE E. DEL DEPARTAMENTO DEL GENERALISIMO.

\$3.000.00

\$3.000.00

Jefe de Tránsito y Compras



RECIBIDA AL NO. 122
REGISTRADA AL NO. 122
en el tomo..... del libro letra.....
No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina e impresión de dos
capítulos impresas.
Oscar J. Rodríguez

200.00

3.300.00

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

\$2.750.00

\$2.750.00

CAPITULO VII.

SECRETARIA DE ESTADO DE BALDÍO I

\$ 550.00

\$ 550.00

13.300.00

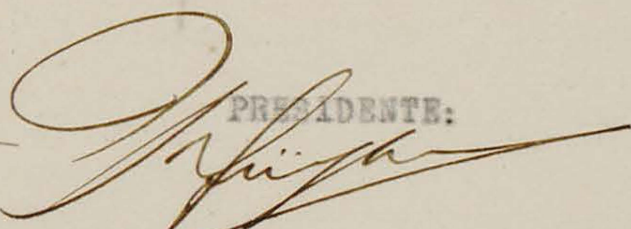
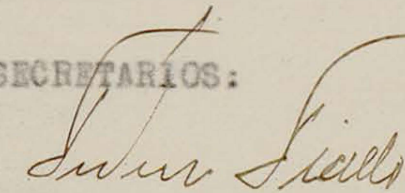
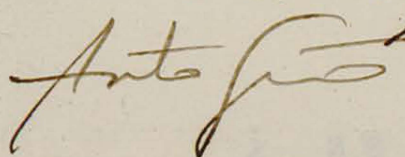
122

ASUNTO: Ley que apropia la suma de \$3.300.00 PAG. No. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y dos, año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

... en la sala de sesiones del Senado, en virtud
... de la ley de 1942, Capital de la Repu-
... a las dos horas del día de la sesión
... y con la asistencia de los señores
...

[Handwritten signatures and notes]

12^a LEGISLATURA de 1942

REGISTRADA AL No. 1660

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de editores de Leyes, Resoluciones

y Decretos Veales por el Senado

y consta de

hojas escritas en métrica y raxon de doce

espacios interlineares.

Ord. de Imp. de la Ley de 1942

Tofo de las Opinions del Senado.

